

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día treinta de abril de dos mil nueve, en la CLÍNICA VETERINARIA SARRIGUREN, sita en la C/ [REDACTED] en SARRIGUREN (Navarra), con Número de Identificación Fisca [REDACTED]-----

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico veterinario, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1436 a nombre de [REDACTED]-----

Que la Inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Dña. [REDACTED] Veterinarias cotitulares de la Clínica, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que las cotitulares de la instalación fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.--

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- La instalación consistía en una sala, en la cual se encontraba instalado un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con nº de serie T-2876, de 110 kV y 70 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- La puerta de la sala se encontraba plomada.-----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador de los equipos, utilizando un maniquí de 10 cm. de agua, con el siguiente resultado:

- En el interior de la sala, a la altura del pecho. Condiciones de disparo: 60 kV, 4.2 mAs. Tasa de dosis: 127 μ Sv/h.-----

- Estaban disponibles las Normas de Actuación para la utilización de la instalación.-----

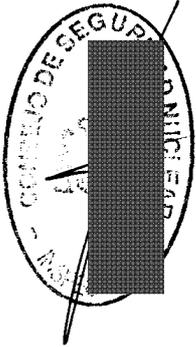
- Realizan el control dosimétrico de dos personas, Dña. [REDACTED] E [REDACTED] y Dña. [REDACTED], mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] de Barcelona, archivándose los informes dosimétricos.-----

- No estaban disponibles los certificados actualizados de los reconocimientos médicos del personal profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal está encuadrado en la categoría "B".-----

- Debido a que el equipo de rayos X ha sido instalado este año, no estaban disponible los informes de los controles de calidad de dicho equipo, ni los de las medidas de la radiación. Que, según se manifestó, la firma [REDACTED] de Zaragoza realizará en el futuro dichos controles.-----

- Estaban disponibles dos acreditaciones para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de Dña. [REDACTED] y Dña. [REDACTED] [REDACTED]-----

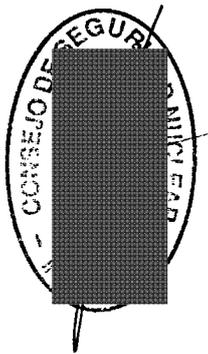
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación debidamente cumplimentado.-----





- Debido a que la instalación ha iniciado su funcionamiento este año, no han enviado al C.S.N. ningún Informe Anual de actividades.-----

- Que estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: dos delantales plomados de 0.35 mm. de espesor, dos protectores tiroideos, uno de 0.3 mm. y otro de espesor desconocido y dos pares de manoplas plomadas de espesor desconocido.-----



DESVIACIONES:

- No se detectaron.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1891/1991 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a treinta de abril de dos mil nueve.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares, se invita a un representante autorizado de la CLÍNICA VETERINARIA SARRIGUREN, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme a lo referido en el informe
En Sarriguren a 07/05/09

Fdo.